

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

220 220
Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 540 0860
Fax in U.S.A.: (1-202) 381 9660

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-032149-00003-0000

Fecha: 2008-02-20 17:07:54 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 379 FASENACIONAL II
Act. 538 PETICION Folios: 2

Trámite : 011

Evento : 379

Actuación : 538

Referencia : Expediente No. 06.032.149
Asunto : Solicitud de Patente para 2-
**CIANOBENCENOSULFONAMIDAS PARA COMBATIR
PLAGAS ANIMALES**
Solicitante : **BASF AKTIENGESSELLSCHAFT**
Clase : A01N 041/006, C07C 311/016
Publicada en : La Gaceta No. 587 Del 18 de enero de 2008
Fecha de Solicitud : 31 de marzo de 2006

1. Yo, Emilio FERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado en el asunto de la referencia, atentamente, solicito se efectúe el examen de patentabilidad de la solicitud en referencia presentada de acuerdo con el Capítulo II del PCT y según lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Para tal efecto presento junto con este escrito el recibo por valor de \$210.000.00, que corresponde a la tasa fijada según lo dispuesto en la resolución No. 44372 de 26 de diciembre de 2007.

2. Ruego atentamente a la Señora Jefe se sirva ordenar que se anexe este recibo para que se efectúe dicho examen y se continúe con el trámite de la solicitud.

Señora Jefe,

EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

COLO-00361-841-082-7
ASG\ICT\ID-119342\WPCL0361
No. M-2008-119342\ASG

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 870074089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 11,237
FECHA : FEBRERO 11 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Nº. 08-032149-00003-0000

Dep. 2020 NULCREACIONE
Lvs. 379 FASENACIONALII
Folios: 2

CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VALOR PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	2670193	11/02/2008	51.814.000.00

CONCEPTO

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	114 PTC CAP-11 EXAMEN DE PATENTIBILIDAD	210.000.00
	TOTAL :	210.000.00

SON: DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

Go 00361-841-082-7

222
222

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020

Bogotá, D.C., (1 de Septiembre del 2009)

Abogado

Emilio Ferrero

(Apoderado)

Solicitante: BASF AKTIENGESELLSCHAFT

ASUNTO	Radicación	06-32149
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430 70583
	Oficio	
	Folios	003

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☐

Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☐ Cap. II ☒

No. Sol. Internacional PCT/EP2004/011004 Fecha: 1 de Octubre de 2004.
Publicación Internacional WO 05/035486 A1 Fecha: 21 de abril de 20052006.

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios: 78 a 148
- 1.2. Reivindicaciones: Folios: 166 a 170.

Prioridad: Estados Unidos, 2 de octubre de 2003; no. Solicitud 60/507.

2. Análisis de la Prioridad

Se comparó la materia contenida en el documento reivindicado como prioridad con respecto a la materia contenida en la solicitud y se encontró que esta coincidía; por lo tanto la prioridad es aceptada.

3. Objeto de la invención

- *Título de la solicitud:* "2- cianobencenosulfonamidas para combatir plagas animales".

El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste en:

Reivindicación 1 a 12: Un compuesto de 2-ciano-bencenosulfonamida caracterizado porque tiene la fórmula general I con sus respectivos sustituyentes.

Reivindicación 13: Una composición agrícola caracterizada porque comprende una cantidad tal de por lo menos un compuestos de la fórmula general (I) y por lo menos un portador inerte aceptable en agronomía.

Reivindicación 14 a 18: Un método para combatir plagas animales caracterizado porque comprende poner en contacto con las plagas animales o su habitat una cantidad eficaz de plaguicida de por lo menos un compuestote 2-cianobencenosulfonamida de la fórmula general (i).

- *Clasificación Internacional de Patentes (IPC.): C07D 487/04*

4. De la solicitud de Patente

4.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Los radicales sustituyentes para los compuestos de fórmula (I) presentan significados que incluyen diversas funciones orgánicas; de esta manera la materia de la solicitud no es concisa ya que no se definen de forma específica los compuestos objeto de la solicitud. Los significados específicos que se presentan en las reivindicaciones 2 a 12 deberían incluirse en la reivindicación 1 para proporcionarle concisión a la solicitud.

Para la composición agrícola de la reivindicación 13 se deben indicar los compuestos químicos que actúan a manera de portadores inertes así como los tensoactivos que se encuentran presentes en la formulación.

Los métodos presentados en la reivindicación 14 y 18 no se diferencian de una aplicación de principios activos en una práctica agrícola convencional.

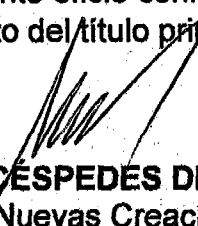
De acuerdo a lo anterior el capítulo reivindicatorio carece de claridad y concisión y por lo tanto no cumple con lo establecido en el art. 30 de la Decisión 486.y/o art.22 Tratado PCT.

5. Unidad de invención (artículo 25 D 486)

La solicitud carece de Unidad de invención ya que el objeto de la misma esta constituido por los compuestos de fórmula general (I) y para estos compuestos se presentan cinco radicales sustituyentes; cada uno de estos radicales presenta por lo menos 4 funciones orgánicas a manera de significados. De esta manera, se tendría la formación de diversos compuestos orgánicos los cuales van a presentar diferencias estructurales. Por lo tanto, no es posible establecer un único concepto común inventivo para los compuestos de la solicitud.

226
224

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
11 SET. 2009

CONCEPTO TÉCNICO No. 3032	EXAMINADOR TÉCNICO Código No.202064
-------------------------------------	---